

*Resolución del Concejal Delegado del Ayuntamiento de Andosilla, por la que se acuerda suspender la colaboración del Ayuntamiento de Andosilla en la popular Romería a Santa Cruz.*

*Don Mario Murugarren San Miguel, Concejal Delegado en materia de festejos del Ayuntamiento de Andosilla,*

*Visto que la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Gobierno de Navarra han acordado recomendar a los municipios navarros la suspensión de todo tipo de fiestas patronales o equivalentes, previstas para este año, por motivos de salud pública a consecuencia del COVID-19, dado que las características de este tipo de fiestas y la dificultad de mantener las medidas de seguridad necesarias para su celebración podría llevar a un rebrote de la pandemia al reactivarse la circulación del virus.*

*Visto que desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISLP) inciden en que “la circulación del virus puede reactivarse si se relajan en exceso las medidas de distanciamiento físico”.*

*Visto que el primer fin de semana del mes de mayo es tradición la celebración de la popular Romería de Santa Cruz y la participación del Ayuntamiento con diversas actuaciones encaminadas a la limpieza y seguridad de los participantes.*

*En virtud de lo expuesto, en ejercicio de la competencia que tengo delegada mediante Resolución de Alcaldía 194/2019, de 12 julio (BOLETIN OFICIAL de Navarra número 154, de fecha 8 de agosto)*

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** *Suspender la colaboración del Ayuntamiento de Andosilla en la popular Romería a Santa Cruz, con el fin de evitar la concentración numerosa de personas en un mismo espacio y por consiguiente evitar la propagación de la COVID-19.*

**Segundo.-** *Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre y proceder a su publicación en la página web del ayuntamiento de Andosilla.*

*Documento firmado electrónicamente*

